



Las Lomas, Carretera Interamericana
R.U.C. 3393-0136-050801 DV30

Panamá, 5 de Septiembre de 2022
PI-14109-011-22

Kelke

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director
Dirección de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Por medio de la presente nosotros, ININCO, S.A., hacemos entrega de los Avisos de Consulta Pública realizados en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II para el Extracción de Material (Grava) del Río Tribique para la Construcción del Camino San José–Calidonia – Platañares – Pixvae, ubicado en Provincia de Veraguas, distrito de Soná.

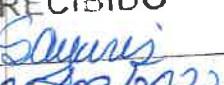
Se anexa:

- Página entera del periódico con Aviso de Consulta Pública Primera Publicación del día 30 de Agosto de 2022.
- Página entera del periódico con Aviso de Consulta Pública Última Publicación del día 01 de Septiembre de 2022.
- Aviso de Consulta Pública fijado y desfijado en el Municipio de Soná.
- CD con publicaciones en formato digital

Atentamente,


RODRIGO DE LA CRUZ A.
Cédula N° 8-102-802
Representante Legal

C.C. Archivo

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	 05/09/2022
Fecha:	05/09/2022
Hora:	2:47 pm

CSS

15 MIL CIRUGÍAS EN MORA

ML | La Caja de Seguro Social (CSS) informó que 15 mil cirugías se mantienen en mora, la mayoría son ortopédicas.



REINELDA C. ÁLVAREZ
ralvarez@metrolibre.com
Twitter: @ReineldaAlvarez
Instagram: Karolinalvarez

En medio del receso en la mesa única del diálogo de Coclé, empresarios dieron sus estimaciones sobre el futuro de la fase 2, la cual se espera entre en marcha en los próximos días. "Hemos dicho con claridad que el espacio sereno e incluyente es la Concertación Nacional. La llamada fase dos es un espejismo. No puede ser que se nos invite a un diálogo cuan-

Trasladan a EE.UU.

El ministro Juan Pino dijo que para 2023 Panamá tendrá un incinerador de droga

ML | Se inició el proceso de traslado hacia los Estados Unidos de 41.28 toneladas de droga producto de los decomisos realizados por los estamentos de Seguridad de Panamá, confirmó el ministro de Seguridad Juan Manuel Pino. "La droga fue custodiada por una unidad de la DIJ y un Fiscal de Drogas de Panamá. Esto es nuestra colaboración a no hacer más la quema de droga a cielo abierto. Panamá es un país de carbono negativo, porque cuesta \$200 mil aproximadamente el traslado, el pago de horas hombre, el pago de equipo para hacer estas quemas a cielo abierto", dijo Pino.



41.28
Toneladas de droga fueron trasladadas hacia los EE.UU.

Por su parte, Stewart Tuttle, el jefe de misión de la Embajada de los Estados Unidos, reiteró que Panamá es un aliado estratégico en la lucha contra el narcotráfico. Además, felicitó a los estamentos por las más de 85 toneladas incautadas en lo que va del año. "Lo menos que podemos hacer es apoyar con la destrucción", dijo Tuttle.

Salud

ELIMINARÁN MEDIDA DE QR

ML | El ministro de Salud Luis Francisco Sucre dijo que esperan anunciar la eliminación de la exigencia del QR a viajeros.



Asamblea

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

ML | El proyecto de ley 755, que establece el marco jurídico de las bibliotecas públicas en Panamá pasó a tercer debate.



ML | Miembros de la Mesa Única del Diálogo instalada en Penonomé, en la provincia de Coclé.

do ya se han implementado acuerdos y además, con reglas y contenidos que no nos han consultado", dijo Rubén Castillo, presidente del CoNEP. Por su lado, Severo Sousa, presidente de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón, opinó: "Yo dificulto que hayan nuevos actores del sector empresarial o de otros sectores que puedan acceder a una mesa donde no estarían cómodos, ya en esa fase 2 todo está preconcebido, precondicionado, e inclusive no se puede dialogar sobre los acuerdos que están alcanzando porque también es parte de las condiciones que se están poniendo". En tanto, Saúl Méndez, secretario del Suntracs, consideró: "Les llegó a la hora al sector empresarial de participar en este diálogo; tenemos muchas cosas que decirles". Los facilitadores, gremios y el gobierno acordaron reanudar el diálogo el 2 de septiembre a las 9:00 a.m.

Trasladan a EE.UU. droga decomisada

El ministro Juan Pino dijo que para 2023 Panamá tendrá un incinerador de droga

ML | Se inició el proceso de traslado hacia los Estados Unidos de 41.28 toneladas de droga producto de los decomisos realizados por los estamentos de Seguridad de Panamá, confirmó el ministro de Seguridad Juan Manuel Pino. "La droga fue custodiada por una unidad de la DIJ y un Fiscal de Drogas de Panamá. Esto es nuestra colaboración a no hacer más la quema de droga a cielo abierto. Panamá es un país de carbono negativo, porque cuesta \$200 mil aproximadamente el traslado, el pago de horas hombre, el pago de equipo para hacer estas quemas a cielo abierto", dijo Pino. El jefe del Minseg señaló que "para el 2023 tendremos un incinerador de droga en el país, lo haremos con el apoyo de los Estados Unidos, los estudios de impacto ambiental van en avance para poder colocar el equipo especializado".

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

La empresa ININCO, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

- Nombre del Proyecto: "Extracción de Material (Grava) del Río Tribique para la Construcción del Camino San José–Calidonia – Platanares – Pixvae".
- Promotor: ININCO, S.A.
- Localización del proyecto: Provincia de Veraguas, Distrito de Soná, Corregimientos de Soná (Cabecera) y Calidonia.
- Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la extracción de 100,000 m³ de grava ubicada en bancos que se encuentran en el río Tribique. Este material será sometido a trituración para obtener distintos tamaños para la construcción del Camino San José – Calidonia – Platanares – Pixvae. Se contará con una Planta de Trituración y Patio de Acopio ubicados en propiedad privada (autorizada). El área de extracción está dividida en playones cuyo acceso al río será mediante el acondicionamiento de caminos existentes y camellón hasta cada banco (playón). El acarreo del material se realizará con camiones volquetes.
- Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

Impactos negativos durante la construcción:

Los impactos ambientales esperados en su mayoría son temporales, de moderada a baja significancia, y corresponden a: Al **Suelo**: afectación del suelo por derrames de hidrocarburos y derivados; por aumento de la erosión; por aumento de la compactación. Al **Agua** por: Alteración de la calidad del agua; por deficiente manejo de residuos; por posibles derrames de hidrocarburo. Al **Aire**: Alteración de la Calidad del Aire (polvo); por olores molestos; incremento de la concentración de emisiones; aumento de niveles de ruido. A la **Flora y Fauna** por: pérdida de la cobertura vegetal; pérdida de hábitat; alteración de la fauna acuática; aumento en el riesgo de atropello de fauna silvestre; alteración de la fauna silvestre. Desde el punto de vista **social y económico** por: afectación las actividades de ganadería; afectación de la salud de los trabajadores; Generación de desechos sólidos; molestias por afectación de áreas recreativas (balnearios); modificación del paisaje, entre otros.

Impactos Positivos de la Obra:

Los impactos positivos corresponden al estímulo de la economía local; generación de empleos temporales.

Medidas de mitigación ambiental y social:

Entre las medidas de mitigación propuestas se tienen las siguientes: Aplicar medidas de control de polvo y ruido; Dar mantenimiento preventivo a todo equipo pesado; Respetar la velocidad permitida; Establecer lugares adecuados para la carga y descarga del material; Contar con los permisos ambientales necesarios; Demarcar la zona a intervenir según planos aprobados; Prohibir la intervención o afectación de vegetación de galería; Respetar la distancia de 2 metros de la orilla del río hasta el camellón, para evitar afectar el hábitat a especies en las zonas radiculares de la ribera del río; Aplicar el Plan de Rescate de Fauna Acuática previo inicio de actividades; No tocar la vegetación de galería para evitar la posible perturbación de especies y criaderos de fauna acuática; Programar la extracción de material cercano a los sitios de balnearios en temporada lluviosa, ya que la comunidad hace uso de estos balnearios en temporada seca; Aplicar control de sedimentos durante la extracción de material aguas arriba de los sitios de balnearios, para evitar que estos se acumulen o contaminen la zona recreativa; Realizar monitoreo de la calidad del agua según la frecuencia asignada por MiAmbiente; Permitir el paso de ganado en los caminos de acceso que así lo requieran; Proporcionar cartuchos o bolsas adecuados para la recolección de residuos en los equipos, de modo que el personal los baje y coloque en los sitios adecuados al descender de los mismos, evitando que puedan tirarlos al agua; Advertir al personal que está prohibido tirar basura al cuerpo de agua; Aplicar el procedimiento de atención de derrames en agua de manera inmediata; cada equipo deberá contar con kit de atención de derrames (terrestres y acuáticos); Todo el personal deberá ser capacitado en la aplicación del procedimiento de atención de derrames; Documentar todo derrame desde la causa raíz hasta la corrección y mitigación correspondiente, incluyendo la remediación del área; Realizar supervisión de la aplicación de todas las medidas, garantizar el manejo adecuado de todas las medidas contenidas en el PMA para evitar el registro visual de efectos negativos durante las actividades del proyecto; Realizar la limpieza total de las áreas afectadas, en caso de derrame de material en la vía, este debe ser limpiado inmediatamente; Aplicar estas y todas las medidas contenidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en la fase de construcción, operación y abandono.

f. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:

Este documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Veraguas en la ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas, así como en la oficina de nivel central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.), y a través del sistema PREFASIA disponible en la página web del Ministerio de Ambiente. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro de un término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.

Estados Unidos**RESTRICCIÓN DE ARMAS**

AFP | Llevar armas de fuego quedará prohibido a partir de hoy en el famoso barrio de Times Square, en Manhattan.

**Organismo**
VIRUELA DEL MONO

AFP | La viruela del mono suma más de 50.000 casos registrados desde el inicio del año, según la OMS.

**Estados Unidos****VERSIÓN DE VACUNA**

AFP | EEUU autoriza nueva versión de vacunas de Pfizer y Moderna anticovid para ómicrón, informaron ayer.

**Globo terráqueo**

◆ **El Consejo** de Seguridad de la ONU renovó el miércoles el mandato de su misión de paz en Líbano por un año.

◆ **Campesinos** en Colombia desafían "últimátum" de gobierno para que desalojen haciendas ocupadas.

◆ **Grupo de arqueólogos** japoneses y peruanos descubrió la tumba de un sacerdote de 3.000 años de antigüedad.

◆ **Primer ministro** de Canadá, Justin Trudeau, investigará acusación de que espía ayudó a traficar niñas.

◆ **Documentos ultra-secretos** hallados en la casa de Trump en Florida "probablemente fueron ocultados".

◆ **El gobierno** de Joe Biden anunció que está tomando medidas para abordar el déficit de docentes.

◆ **Entregan 100.000** firmas para denunciar supuesta agresión sexual en ejército de Japón.

◆ **Liberan** a una religiosa estadounidense secuestrada en Burkina Faso en abril, informaron ayer.

◆ **Operación de** soldados malienses acompañados de "personal militar extranjero" en abril dejó 50 civiles muertos.



AFP | Bolsa de NY.

Wall Street anota su cuarta caída

AFP | La bolsa de Nueva York anotó su cuarta caída diaria consecutiva este miércoles, en una jornada sin novedades que le permitan dejar atrás las declaraciones del presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, determinando a luchar contra la inflación. El Dow Jones perdió así 0,78%, el tecnológico Nasdaq 0,56% y el índice ampliado S&P 500 0,88%.



AFP | Joe Biden.

Biden apela al "diálogo" en Irak

EUROPAPRESS | El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ha instado a todos los actores políticos de Irak a establecer un "diálogo nacional" que permita resolver la actual crisis, en una conversación telefónica con el primer ministro iraquí, Mostafá al Kazemi. Biden ha alabado el papel de Al Kazemi durante las protestas desatadas el lunes en Bagdad.

Precios del petróleo bajaron

Irán y las preocupaciones sobre la demanda influyeron en el costo del combustible

AFP | Los precios del petróleo bajaron el miércoles ante la perspectiva de un posible acuerdo sobre el programa nuclear de Irán que devuelva el crudo iraní a un mercado que también se preocupa por la demanda en Estados Unidos y China. El precio del barril de Brent del mar del Norte para entrega en octubre cayó así 2,83% a 96,49 dólares en Londres. En tanto, el



PIXABAY | Una refinería.

precio del barril de West Texas Intermediate (WTI) para igual entrega cedió 2,28% a 89,55 dólares en Nueva York. Los operadores "esperan un período muy difícil para el crecimiento mundial", explicó en una nota de análisis Edward Moya, de Oanda. En China, el índice PMI de actividad de servicios cayó sensiblemente en agosto, y el indicador de actividad manufacturera

quedó por debajo de 50 puntos, lo cual indica una contracción. Los índices "indican que la economía china siguió sufriendo en agosto y no vimos nada hasta ahora que pudiera presagiar un cambio de rumbo en setiembre", observó de su lado Craig Botham, de Pantheon Macroeconomics, en una nota. Los operadores también vieron, señales de una demanda floja.

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

La empresa ININCO, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

- Nombre del Proyecto: "Extracción de Material (Grava) del Río Tribique para la Construcción del Camino San José–Calidonia – Platanares – Pixvae".
- Promotor: ININCO, S.A.
- Localización del proyecto: Provincia de Veraguas, Distrito de Soná, Corregimientos de Soná (Cabecera) y Calidonia.
- Breve descripción del proyecto: El proyecto consiste en la extracción de 100,000 m³ de grava ubicada en bancos que se encuentran en el río Tribique. Este material será sometido a trituración para obtener distintos tamaños para la construcción del Camino San José – Calidonia – Platanares – Pixvae. Se contará con una Planta de Trituración y Patio de Acopio ubicados en propiedad privada (autorizada). El área de extracción está dividida en playones cuyo acceso al río será mediante el acondicionamiento de caminos existentes y camellón hasta cada banco (playón). El acarreo del material se realizará con camiones volquetes.
- Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

Impactos negativos durante la construcción:

Los impactos ambientales esperados en su mayoría son temporales, de moderada a baja significancia, y corresponden a: Al **Suelo**: afectación del suelo por derrames de hidrocarburos y derivados; por aumento de la erosión; por aumento de la compactación. Al **Agua** por: Alteración de la calidad del agua; por deficiente manejo de residuos; por posibles derrames de hidrocarburo. Al **Aire**: Alteración de la Calidad del Aire (polvo); por olores molestos; incremento de la concentración de emisiones; aumento de niveles de ruido. A la **Flora y Fauna** por: pérdida de la cobertura vegetal; pérdida de hábitat; alteración de la fauna acuática; aumento en el riesgo de atropello de fauna silvestre; alteración de la fauna silvestre. Desde el punto de vista social y económico por: Afectación las actividades de ganadería; afectación de la salud de los trabajadores; Generación de desechos sólidos; Molestias por afectación de áreas recreativas (balnearios); Modificación del paisaje, entre otros.

Impactos Positivos de la Obra:

Los impactos positivos corresponden al estímulo de la economía local; generación de empleos temporales.

Medidas de mitigación ambiental y social:

Entre las medidas de mitigación propuestas se tienen las siguientes: Aplicar medidas de control de polvo y ruido; Dar mantenimiento preventivo a todo equipo pesado; Respetar la velocidad permitida; Establecer lugares adecuados para la carga y descarga del material; Contar con los permisos ambientales necesarios; Demarcar la zona a intervenir según planos aprobados; Prohibir la intervención o afectación de vegetación de galería; Respetar la distancia de 2 metros de la orilla del río hasta el camellón, para evitar afectar el hábitat a especies en las zonas radiculares de la ribera del río; Aplicar el Plan de Rescate de Fauna Acuática previo inicio de actividades; No tocar la vegetación de galería para evitar la posible perturbación de especies y criaderos de fauna acuática; Programar la extracción de material cercano a los sitios de balnearios en temporada lluviosa, ya que la comunidad hace uso de estos balnearios en temporada seca; Aplicar control de sedimentos durante la extracción de material aguas arriba de los sitios de balnearios, para evitar que estos se acumulen o contaminen la zona recreativa; Realizar monitoreo de la calidad del agua según la frecuencia asignada por MiAmbiente; Permitir el paso de ganado en los caminos de acceso que así lo requieran; Proporcionar cartuchos o bolsas adecuados para la recolección de residuos en los equipos, de modo que el personal los baje y coloque en los sitios adecuados al descender de los mismos, evitando que puedan tirarlos al agua; Advertir al personal que está prohibido tirar basura al cuerpo de agua; Aplicar el procedimiento de atención de derrames en agua de manera inmediata; cada equipo deberá contar con kit de atención de derrames (terrestres y acuáticos); Todo el personal deberá ser capacitado en la aplicación del procedimiento de atención de derrames; Documentar todo derrame desde la causa raíz hasta la corrección y mitigación correspondiente, incluyendo la remediación del área; Realizar supervisión de la aplicación de todas las medidas, garantizar el manejo adecuado de todas las medidas contenidas en el PMA para evitar el registro visual de efectos negativos durante las actividades del proyecto; Realizar la limpieza total de las áreas afectadas, en caso de derrame de material en la vía, este debe ser limpiado inmediatamente; Aplicar estas y todas las medidas contenidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en la fase de construcción, operación y abandono.

f. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:

Este documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Veraguas en la ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas, así como en la oficina de nivel central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.), y a través del sistema PREFASIA disponible en la página web del Ministerio de Ambiente. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro de un término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA MUNICIPIO DE SONÁ

La empresa ININCO, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

- a. *Nombre del Proyecto:* "Extracción de Material (Grava) del Río Tribique para la Construcción del Camino San José–Calidonia – Platanares – Pixvae".
- b. *Promotor:* ININCO, S.A.
- c. *Localización del proyecto:* Provincia de Veraguas, Distrito de Soná, Corregimientos de Soná (Cabeccera) y Calidonia.
- d. *Breve descripción del proyecto:* El proyecto consiste en la extracción de 100,000 m³ de grava ubicada en bancos que se encuentran en el río Tribique. Este material será sometido a trituración para obtener distintos tamaños para la construcción del Camino San José – Calidonia – Platanares – Pixvae. Se contará con una Planta de Trituración y Patio de Acopio ubicados en propiedad privada (autorizada). El área de extracción está dividida en playones cuyo acceso al río será mediante el acondicionamiento de caminos existentes y camellón hasta cada banco (playón). El acarreo del material se realizará con camiones volquetes.
- e. *Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:*

Impactos negativos durante la construcción:

Los impactos ambientales esperados en su mayoría son temporales, de moderada a baja significancia, y corresponden a: Al **Suelo**: afectación del suelo por derrames de hidrocarburos y derivados; por aumento de la erosión; por aumento de la compactación. Al **Agua** por: Alteración de la calidad del agua; por deficiente manejo de residuos; por posibles derrames de hidrocarburo. Al **Aire**: Alteración de la Calidad del Aire (polvo); por olores molestos; incremento de la concentración de emisiones; aumento de niveles de ruido. A la **Flora y Fauna** por: pérdida de la cobertura vegetal; pérdida de hábitat; alteración de la fauna acuática; aumento en el riesgo de atropello de fauna silvestre; alteración de la fauna silvestre. Desde el punto de vista **social y económico** por: afectación las actividades de ganadería; afectación de la salud de los trabajadores; Generación de desechos sólidos; molestias por afectación de áreas recreativas (balnearios); modificación del paisaje, entre otros.

Impactos Positivos de la Obra:

Los impactos positivos corresponden al estímulo de la economía local; generación de empleos temporales.

Medidas de mitigación ambiental y social:

Entre las medidas de mitigación propuestas se tienen las siguientes: Aplicar medidas de control de polvo y ruido; Dar mantenimiento preventivo a todo equipo pesado; Respetar la velocidad permitida; Establecer lugares adecuados para la carga y descarga del material; Contar con los permisos ambientales necesarios; Demarcar la zona a intervenir según planos aprobados; Prohibir la intervención o afectación de vegetación de galería; Respetar la distancia de 2 metros de la orilla del río hasta el camellón, para evitar afectar el hábitat a especies en las zonas radiculares de la ribera del río; Aplicar el Plan de Rescate de Fauna Acuática previo inicio de actividades; No tocar la vegetación de galería para evitar la posible perturbación de especies y criaderos de fauna acuática; Programar la extracción de material cercano a los sitios de balnearios en temporada lluviosa, ya que la comunidad hace uso de estos balnearios en temporada seca; Aplicar control de sedimentos durante la extracción de material aguas arriba de los sitios de balnearios, para evitar que estos se acumulen o contaminen la zona recreativa; Realizar monitoreo de la calidad del agua según la frecuencia asignada por MiAmbiente; Permitir el paso de ganado en los caminos de acceso que así lo requieran; Proporcionar cartuchos o bolsas adecuados para la recolección de residuos en los equipos, de modo que el personal los baje y coloque en los sitios adecuados al descender de los mismos, evitando que puedan tirarlos al agua; Advertir al personal que está prohibido tirar basura al cuerpo de agua; Aplicar el procedimiento de atención de derrames en agua de manera inmediata; cada equipo deberá contar con kit de atención de derrames (terrestres y acuáticos); Todo el personal deberá ser capacitado en la aplicación del procedimiento de atención de derrames; Documentar todo derrame desde la causa raíz hasta la corrección y mitigación correspondiente, incluyendo la remediación del área; Realizar supervisión de la aplicación de todas las medidas, garantizar el manejo adecuado de todas las medidas contenidas en el PMA para evitar el registro visual de efectos negativos durante las actividades del proyecto; Realizar la limpieza total de las áreas afectadas, en caso de derrame de material en la vía, este debe ser limpiado inmediatamente; Aplicar estas y todas las medidas contenidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en la fase de construcción, operación y abandono.

f. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:

Este documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Veraguas en la ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas, así como en la oficina de nivel central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.), y a través del sistema PREFASIA disponible en la página web del Ministerio de Ambiente. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro de un término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.

Se fija el día 29 de agosto del 2022 a las 9:18 am.

Se desfija el día 2 de Septiembre del 2022 a las 8:04 am.


Ministerio del Ambiente
Sociedad Civil
Sustentabilidad

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA MUNICIPIO DE SONÁ

La empresa ININCO, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, denominado:

- a. *Nombre del Proyecto:* "Extracción de Material (Grava) del Río Tribique para la Construcción del Camino San José–Calidonia – Platanares – Pixvae".
- b. *Promotor:* ININCO, S.A.
- c. *Localización del proyecto:* Provincia de Veraguas, Distrito de Soná, Corregimientos de Soná (Cabecera) y Calidonia.
- d. *Breve descripción del proyecto:* El proyecto consiste en la extracción de 100,000 m³ de grava ubicada en bancos que se encuentran en el río Tribique. Este material será sometido a trituración para obtener distintos tamaños para la construcción del Camino San José – Calidonia – Platanares – Pixvae. Se contará con una Planta de Trituración y Patio de Acopio ubicados en propiedad privada (autorizada). El área de extracción está dividida en playones cuyo acceso al río será mediante el acondicionamiento de caminos existentes y camellón hasta cada banco (playón). El acarreo del material se realizará con camiones volquetes.
- e. *Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:*

Impactos negativos durante la construcción:

Los impactos ambientales esperados en su mayoría son temporales, de moderada a baja significancia, y corresponden a: Al **Suelo**: afectación del suelo por derrames de hidrocarburos y derivados; por aumento de la erosión; por aumento de la compactación. Al **Agua** por: Alteración de la calidad del agua; por deficiente manejo de residuos; por posibles derrames de hidrocarburo. Al **Aire**: Alteración de la Calidad del Aire (polvo); por olores molestos; incremento de la concentración de emisiones; aumento de niveles de ruido. A la **Flora y Fauna** por: pérdida de la cobertura vegetal; pérdida de hábitat; alteración de la fauna acuática; aumento en el riesgo de atropello de fauna silvestre; alteración de la fauna silvestre. Desde el punto de vista **social y económico** por: afectación las actividades de ganadería; afectación de la salud de los trabajadores; Generación de desechos sólidos; molestias por afectación de áreas recreativas (balnearios); modificación del paisaje, entre otros.

Impactos Positivos de la Obra:

Los impactos positivos corresponden al estímulo de la economía local; generación de empleos temporales.

Medidas de mitigación ambiental y social:

Entre las medidas de mitigación propuestas se tienen las siguientes: Aplicar medidas de control de polvo y ruido; Dar mantenimiento preventivo a todo equipo pesado; Respetar la velocidad permitida; Establecer lugares adecuados para la carga y descarga del material; Contar con los permisos ambientales necesarios; Demarcar la zona a intervenir según planos aprobados; Prohibir la intervención o afectación de vegetación de galería; Respetar la distancia de 2 metros de la orilla del río hasta el camellón, para evitar afectar el hábitat a especies en las zonas radiculares de la ribera del río; Aplicar el Plan de Rescate de Fauna Acuática previo inicio de actividades; No tocar la vegetación de galería para evitar la posible perturbación de especies y criaderos de fauna acuática; Programar la extracción de material cercano a los sitios de balnearios en temporada lluviosa, ya que la comunidad hace uso de estos balnearios en temporada seca; Aplicar control de sedimentos durante la extracción de material aguas arriba de los sitios de balnearios, para evitar que estos se acumulen o contaminen la zona recreativa; Realizar monitoreo de la calidad del agua según la frecuencia asignada por MiAmbiente; Permitir el paso de ganado en los caminos de acceso que así lo requieran; Proporcionar cartuchos o bolsas adecuados para la recolección de residuos en los equipos, de modo que el personal los baje y coloque en los sitios adecuados al descender de los mismos, evitando que puedan tirarlos al agua; Advertir al personal que está prohibido tirar basura al cuerpo de agua; Aplicar el procedimiento de atención de derrames en agua de manera inmediata; cada equipo deberá contar con kit de atención de derrames (terrestres y acuáticos); Todo el personal deberá ser capacitado en la aplicación del procedimiento de atención de derrames; Documentar todo derrame desde la causa raíz hasta la corrección y mitigación correspondiente, incluyendo la remediación del área; Realizar supervisión de la aplicación de todas las medidas, garantizar el manejo adecuado de todas las medidas contenidas en el PMA para evitar el registro visual de efectos negativos durante las actividades del proyecto; Realizar la limpieza total de las áreas afectadas, en caso de derrame de material en la vía, este debe ser limpiado inmediatamente; Aplicar estas y todas las medidas contenidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en la fase de construcción, operación y abandono.

f. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:

Este documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Veraguas en la ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas, así como en la oficina de nivel central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.), y a través del sistema PREFASIA disponible en la página web del Ministerio de Ambiente. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro de un término de ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.

Fecha: 29/05/2022

Hora: 9:18 AM

Firma: DR. JUAN CARLOS GONZALEZ